



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área: **Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales**

Servicio: **Familia e Igualdad**

Expediente nº: **1.060/15**

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha **19 de febrero de 2016**.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 1.060/15 relativo al “**Premio Alcoholmediominuto**”, curso escolar 2015-2016, cuyas bases se aprobaron por decreto nº 3.816, de 28 de octubre de 2015;

Vista el acta de la sesión única del Jurado encargado de fallar los premios, designado por Decreto de Presidencia nº 207, de fecha 5 de febrero de 2016, y de conformidad con la propuesta contenida en dicha acta, **RESUELVO**:

ÚNICO.- Conceder los siguientes premios establecidos en el “Premio Alcoholmediominuto”, curso escolar 2015-2016:

- **Primer premio**, dotado con un smartphone Apple Iphone 6 y dos baterías externas Quick Media PB34, todo ello valorado en 778,80 €, al vídeo titulado “TÚ ELIGES COMO VUELVES”, de **Mario Zapatero Serrano**, alumno de 3º de la E.S.O. del I.E.S. José Jiménez Lozano de Valladolid.

- **Segundo premio**, dotado con un smartphone Apple Iphone 5c y dos baterías externas Quick Media PB34, todo ello valorado en 428,80 €, al vídeo presentado por **David García García, Susana Guantes Sotelo e Ismael Gutiérrez Fernández**, alumnos de 4º de la E.S.O. del I.E.S. Juana I de Castilla de Tordesillas.

- **Tercer premio**, dotado con un Samsung Galaxy A3 A300 FU y dos baterías externas Quick Media PB34, todo ello valorado en 378,80 €, al vídeo presentado por **Jorge Sanz Salgueiro**, alumno de 1º de la E.S.O. del I.E.S. Alfonso VI de Olmedo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

El Jefe del Área

P.A. Susana

DECRETO Nº 392 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma.
Cúmplase

Valladolid, 22 FEB. 2016

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA
GENERAL,

SL